



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo del Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativo al Día Interamericano de la Calidad del Aire.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 8 de agosto de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente punto de acuerdo, relativo al Día Interamericano de la Calidad del Aire, tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a desarrollar e instrumentar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) para los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas.

El proponente señala que el aire es la mezcla de gases que constituye la atmosfera terrestre, formando principalmente oxígeno y nitrógeno, y con otros componentes como el dióxido de carbono y el vapor de agua.

Señala que una buena calidad de aire es esencial para la salud de la población, la flora y fauna de nuestros ecosistemas, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable. Por otra parte, la exposición a contaminantes atmosféricos ocasiona daños a la salud de las personas, a la productividad sostenible de los ecosistemas y a la economía de los países.

En la exposición de motivos se establece que diversos estudios demuestran que si se reducen las concentraciones de los contaminantes atmosféricos se evitaría un gran número de muertes prematuras asociadas a enfermedades cardiovasculares, a isquemia del corazón y cardiopulmonares.

Los altos niveles de contaminación son peligrosamente altos en diversas partes del mundo. Cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), revelan que:

- 9 de cada 10 personas en el mundo respiran aire contaminado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.

- El 80% de la población urbana mundial está expuesta a niveles de contaminación del aire que exceden los límites de la Organización.
- La contaminación del aire causa 1 de cada 9 muertes en el mundo.
- Anualmente ocurren 4.2 millones de muertes por exposición al aire externo contaminado y 3.8 millones de muertes por exposición al humo dentro del hogar.
- La contaminación del aire causa el 29% de las muertes por cáncer de pulmón, 34% de las muertes por infarto cerebral y 25% de las muertes por enfermedades del corazón.

En el orden internacional, señala el proponente, se han tomado acciones para mejorar la calidad del aire. Ejemplo de ello son las establecidas en 2016 por la Organización Mundial de la Salud en cuatro áreas prioritarias:

- Expandir la base de conocimiento acerca de los impactos a la salud por la contaminación del aire.
- Monitorear y reportar las tendencias de salud y progreso de las metas relacionadas con la contaminación del aire.
- Impulsar al sector salud a aumentar la conciencia sobre los beneficios derivados de la reducción de la contaminación del aire.
- Mejorar la capacidad del sector salud para trabajar con otros sectores en atender los efectos de la contaminación del aire por medio de entrenamiento, guías y planes nacionales de acción.

En 2002, se llevó a cabo el XXVIII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, en Cancún, en el cual se declaró el segundo viernes de agosto de cada año como el “Día Interamericano de la Calidad del Aire”, lo anterior a fin de promover de formar continua acciones para tener una mejor calidad de aire.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.

A fin de mejorar la calidad del aire y así evitar problemas de salud en la población y conservar los ecosistemas, actualmente se cuenta con la Estrategia Nacional de Calidad de Aire (ENCA). Asimismo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con diversos programas y acciones para la gestión de la calidad del aire. Ejemplo de lo anterior son los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire), en donde se establecen medidas y acciones a corto, mediano y largo plazo para prevenir y revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire de una región o entidad federativa.

El proponente señala actualmente se tienen 30 Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) vigentes en el país, sin embargo, hay cuatro entidades federativas que aún no cuentan con este instrumento: Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas.

En virtud de lo anterior se solicita:

“ÚNICO.- En el marco del Día Interamericano de la Calidad del Aire, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a desarrollar e instrumentar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) respectivos para los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de tener algún avance, informar al Congreso de la Unión.”

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El desarrollo del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire)¹, son instrumentos de gestión de la calidad del aire que establecen medidas y acciones a corto, mediano y largo plazo, para prevenir y revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire en una región determinada o entidad federativa.

CUARTA. La finalidad del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire), tiene como finalidad los siguientes aspectos:

- Fomentar la participación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de la industria, la academia y la sociedad civil organizada, en la atención de la problemática de contaminación del aire.
- Generar un diagnóstico de las causas que influyen en la calidad del aire en la zona de estudio.

¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire)". <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programas-de-gestion-para-mejorar-la-calidad-del-aire>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.

- Identificar las principales fuentes de emisión de contaminantes del aire.
- Definir medidas y acciones enfocadas en la reducción de emisiones, fortalecimiento institucional, protección a la salud, estrategias de comunicación y educación ambiental.

QUINTA. Como lo señaló el proponente en la exposición de motivos, actualmente se cuenta con 30 Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) y uno se encuentra en elaboración, correspondiente al estado de Veracruz.

SEXTA. En este sentido y en el marco del “Día Interamericano de la Calidad del Aire”, es importante hacer un llamado a fin de desarrollar e instrumentar el programa en los estados que no cuentan con él.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO







ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.


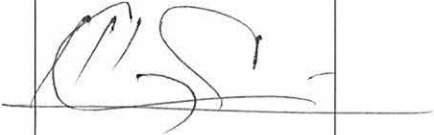



LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante			
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la necesidad de implementar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de encontrarse en proceso de elaboración, informe a esta Soberanía el avance de su implementación.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			